



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2006

RES.H.N° 337-06

EXPTE.N° 20.114/98.-

VISTO:

La Res. n° 031-SRT-06 por la cual se reintegra a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva a la Ing. Estela Mari Gómez, DNI.N° 20.644.115, en la cátedra "Taller de Informática I" con extensión de funciones a "Taller de Informática II", de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, desde el 1 de marzo de 2006 y hasta la sustanciación del concurso regular o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 087/06, aconseja convalidar la Res. n° 031-SRT-06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

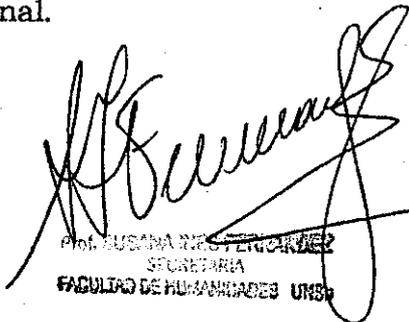
(En sesión ordinaria del día 28-03-06)

RESUELVE:

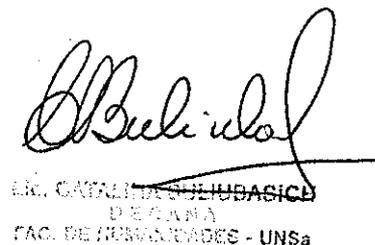
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 031-SRT-06 por la cual se reintegra a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva a la Ing. Estela Mari Gómez, DNI.N° 20.644.115, en la cátedra "Taller de Informática I" con extensión de funciones a "Taller de Informática II", de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, desde el 1 de marzo de 2006 y hasta la sustanciación del concurso regular o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Carrera de Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional.

097-06


Prof. SUSANA R. CASTELLANOS
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA S. LUJAN
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa